

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito  
Itagüí (Antioquia)

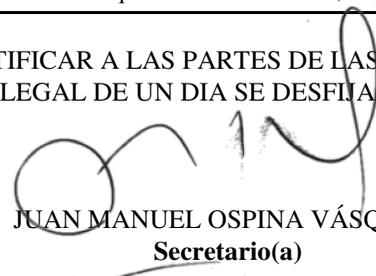
Estado Nro. 00079

Fecha Estado: 12/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00191 2009	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE	ALFARERA LOS BUCAROS LTDA.	Auto aprobando liquidación Del crédito.	11/08/2020	
00269 2016	Ejecutivo	JOSE LUBIEL VILLADA BEDOYA	JOSE LIBANIEL LOPEZ MORALES	Auto aprobando liquidación Modifica y aprueba liquidación del crédito.	11/08/2020	
00097 2020	Ordinario	DIANA MARIA LOPEZ HERRERA	INDUSTRIAS INCA DUGREE S.A.S	Auto que admite demanda y reconoce personería (Por auto de 05/08/2020) Ordena notificar.	11/08/2020	
00104 2020	Ordinario	PLUTARCO NIEGO VEGA	C.I DOÑA PAULA S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería (Por auto de agosto 5/2020). Ordena notificar.	11/08/2020	
00105 2020	Ordinario	MARIA MARGARITA HERNANDEZJ.M ESTRADA S.A DE GALEANO		Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Para que adecúe la demanda, so pena de su rechazo.	11/08/2020	
00106 2020	Ordinario	KAREN ANDREA GARCIA ECHAVARRIA	FRANCY LISSETTE HERNANDEZ NAVARRO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar (Por auto de agosto 3 de 2020). Para que adecúe la demanda, so pena de su rechazo.	11/08/2020	
00107 2020	Ordinario	JONATAN ESMILDER LOPEZ ECHEVERRI	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Para que adecúe la demanda, so pena de su rechazo.	11/08/2020	
00108 2020	Ordinario	VIVIANA RAMIREZ BARRETO	UNION TEMPORAL FOSYGA 2014	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsanar Para que adecúe la demanda, so pena de su rechazo.	11/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN EN LA FECHA 12/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

  
JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ  
Secretario(a)